



INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

Resolución Rectoral
Adjudicación Nro. 239 del 20 de octubre de 2022

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 18 de 2022 para el ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN DONACION ENTREGADA DENTRO DEL HOMENAJE A LA DOCTORA ANGELA RESTREPO MORENO.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 18 de 2022 cuyo objeto es: ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN DONACION ENTREGADA DENTRO DEL HOMENAJE A LA DOCTORA ANGELA RESTREPO MORENO.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	CREACIONES MARLIA S.A.S
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 18 de 2022 a CREACIONES MARLIA S.A.S con NIT 900371192 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN DONACION ENTREGADA DENTRO DEL HOMENAJE A LA DOCTORA ANGELA RESTREPO MORENO..

Por valor de \$3000000 Tres millones Pesos

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 26 con fecha 13 de octubre de 2022

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA HELENA BETANCUR OSSA
Rector(a)